

ORDENANZA N° 2615/23

VISTO:

Que el próximo 30 de junio se desarrollará en nuestra ciudad, en la Escuela de Educación Secundaria N° 2, la Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología, y;

CONSIDERANDO:

Que las ferias de educación, artes, ciencias y tecnología tienen por objetivo fomentar el espíritu crítico y la curiosidad en niñas, niños, jóvenes, adultas, adultos, docentes y en la comunidad en general; y desarrollar habilidades de comunicación en las y los estudiantes a través de la exposición de sus producciones científicas, artísticas o tecnológicas.

Que en sus diferentes instancias (escolar, distrital, regional y provincial) constituyen un espacio de intercambio de experiencias pedagógicas entre las y los participantes: estudiantes, docentes, científicos, técnicos, artistas, investigadores, funcionarios, comunidad y público en general.

Que las Ferias de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología en las instituciones educativas constituyen un espacio de encuentro y democratización de los conocimientos elaborados colectivamente por las y los estudiantes

Que estas jornadas se desarrollan en el marco de actividades del Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas de la Dirección de Políticas Socioeducativas, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Que la participación en las diferentes instancias de ferias se constituye en oportunidad para resaltar la importancia de la ciencia, la tecnología y el arte en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que son el cierre de una propuesta educativa que presenta desafíos pedagógicos de diversa índole: educativos, comunicativos y culturales, entre otros. Incluyen trabajos de todas las áreas curriculares y atraviesan a todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese de interés Municipal la Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología que se desarrollará el próximo 30 de junio de 2023 en la Escuela de Educación Secundaria N° 2, que funciona en la unidad académica “ Fray Mamerto Esquiú”.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 29 de junio de 2023.-